

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE OCTUBRE DE 2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FACULTATIVO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA DE PARLA. PLAZA: 126793

Advertido error material en la Resolución de 16 de octubre de 2025 por la que se publica la convocatoria para la contratación de un Facultativo Especialista en Medicina Interna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede al añadido de las siguientes correcciones:

Donde dice:

3. Entrevista (máximo 30 puntos)

La Comisión de Selección realizará a los cinco primeros candidatos, según el orden de la baremación curricular, una entrevista personal cuyo contenido se centrará en la trayectoria profesional, la actitud para trabajar en equipo, la disponibilidad para el compromiso y la implicación en las funciones a desempeñar y la competencia para el puesto, en función de la experiencia y los conocimientos demostrables.

Se valorará:

- El conocimiento y experiencia del sistema informático SELENE de historia clínica electrónica
- Disponibilidad para realizar tareas de docencia de pregrado, postgrado y formación continuada, así como en aspectos en relación con la investigación

Debe decir:

3. Entrevista (máximo 30 puntos)

La Comisión de Selección realizará a los cinco primeros candidatos, según el orden de la baremación curricular, una entrevista personal cuyo contenido se centrará en la trayectoria profesional, la actitud para trabajar en equipo, la disponibilidad para el compromiso y la implicación en las funciones a desempeñar y la competencia para el puesto, en función de la experiencia y los conocimientos demostrables.

Se valorará:

- Formación y experiencia contrastada en enfermedades autoinmunes.
- Formación y experiencia contrastada en ecografía dirigida a enfermedades autoinmunes y técnicas propias de esta área de conocimiento



- El conocimiento y experiencia del sistema informático SELENE de historia clínica electrónica
- Disponibilidad para realizar tareas de docencia de pregrado, postgrado y formación continuada, así como en aspectos en relación con la investigación.

Parla, a 16 de octubre de 2025

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: Almudena Santano Magariño

